



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GONZÁLEZ MEJÍA
Resolución de aprobación 3706 de 29 de octubre de 2009
NIT 816006339-9 - DANE 166001003505
PEREIRA Cra. 17 82-103 GAMMA II - III

Pág.1 de2

Pereira, abril 19 de 2016

R/115/2016

Doctor
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario de Educación Municipal de Pereira

Doctora
PAULA ANDREA MONTOYA HERNANDEZ
Directora Administrativa de Prestación del Servicio Educativo de Administración de Planta Docente
Secretaria de Educación Municipal de Pereira

<http://saa.pereira.gov>

Ciudad

ASUNTO: solicitud apoyo con novedades de planta docente

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **18175-2016**
Fecha: 20/04/2016 - 11:43:38
Recibido por: SANDRA HELENA BETANCOURT ARISTIZÁBAL
Director: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Cordial saludo,

Conforme a peticiones anteriores y conversaciones recientes, de forma comedida me permito solicitar apoyo en novedades de planta docente y administrativa que se requieren con urgencia en virtud del reclamo permanente de la comunidad educativa y de la necesidad de normalizar los procesos académicos, administrativos y operativos de nuestra institución, así:

1. La necesidad de dos (2) docentes (requeridos desde el inicio del año), uno (1) del área de matemáticas y otro(a) para el área de ciencias sociales con énfasis en etnoeducación, filosofía, investigación, trabajo social o disciplina a fin con el trabajo comunitario, en virtud de nuestra profundización en Ciencias Sociales – GESTION PUBLICA.

Para el caso de matemáticas se ha propuesto que nos permitan trasladar a: el docente Stiven Zuluaga (actualmente labora en la I.E. Hernando Vélez Marulanda) y/o a Andrés González Cardona (actualmente labora en la I.E. Comunitario de Cerritos).

Esta anomalía, durante el primer periodo ha generado mucha inconformidad y reclamo tanto por padres de familia como por estudiantes hasta el punto de amenazar con un posible cese de actividades como mecanismo de presión; situación que he sabido sortear hasta el momento, con la información que he recibido de parte de ustedes en relación a la organización y legalización de la planta de cargos y de personal del municipio.

2. Permitir liberar a dos (2) docentes, quienes desde el año pasado han manifestado la voluntad y necesidad de traslado, inclusive con solicitud escrita ante su despacho, así:

Móvil:

Fijos:
3271545-3271858

Correos:

leluiscarlosgonzalez@gmail.com
leluiscarlosgonzalez@pereiraeduca.gov.co

32 AÑOS



*Formando ciudadanos
conscientes!*

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GONZÁLEZ MEJÍA

Resolución de aprobación 3706 de 29 de octubre de 2009

NIT 816006339-9 - DANE 166001003505

PEREIRA Cra. 17 82-103 GAMMA II - III

Pág. 2 de 2

2.1 **LILIANA SALGADO HINCAPIE**, docente del área de Lengua extranjera inglés, quien no desea desde tiempo atrás estar en nuestra Institución, lo ha dicho en varias oportunidades, e inclusive, hoy se convierte en una situación de difícil manejo, por cuanto me culpabiliza de entorpecer su proceso de traslado, lo que está generando inconformidad y mal ambiente laboral. Manifiesto el Vo.Bo. para que sea trasladada a otra Institución y nos sea cubierta la plaza con un(a) docente de la lista de elegibles o nombramiento provisional, si así lo autorizan conforme al Decreto 490.

2.2 **CRUZ ELENA TREJOS FRANCO**, docente del área de matemáticas, quien solicitó traslado a la I.E. Pablo Emilio Cardona, donde el rector Jaime de la Roche y yo, firmamos el Vo.Bo. y la autorización para el debido trámite. Según información de la profesora Cruz Elena, allí han ubicado a otro(a) docente, desconociendo la voluntad de las partes y justificando que de igual manera, yo no lo había autorizado; tema que me reclama la docente e inclusive en acto público con mis compañeros, me desprestigia y dice que "no se puede confiar en mi palabra"; situación que de igual manera, afecta el clima laboral e institucional; frente a este hecho manifiesto el Vo.Bo. para que sea trasladada a otra Institución y nos sea cubierta la plaza con un(a) docente de la lista de elegibles o nombramiento provisional, si así lo autorizan conforme al Decreto 490.

3. Sigo pendiente de la asignación de un (1) funcionario de mantenimiento

Con sentimiento de respeto y gratitud,


Mag. **LUIS ALBERTO ARTEAGA CASAS**
Rector

C.c. Mag. Carlos Arturo Henao – Director de Núcleo Educativo y Cultural No. 8
c.c. Mag. En educación Libardo de Jesús Cruz Gil

Móvil:

Fijos:
3271545-3271858

Correos:

ieluiscarlosgonzalez@gmail.com
ieluiscarlosgonzalez@persinraeduc.gov.co



| | | | |
|------------------------------------|--|---------------------------------------|-------|
| Clasificación | Petición ó Tutela | | |
| Fecha de radicación: | 20 de abril de 2016 | Número de radicado: | 18175 |
| Tipo de documento: | CONSULTA DE DOCUMENTOS | Fecha de oficio entrante: | |
| Número de oficio entrante: | | | |
| Persona natural o jurídica: | LUIS ALBERTO ARTEAGA CASAS | | |
| Descripción o asunto: | SOLICITUD | Tiempo de respuesta (días): | |
| Anexos físicos: | | Descripción de anexos físicos: | |
| Anexos digitales: | | | |
| Destino: | OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo | Copia a: | - |

